

original

REPUBLICA DE COLOMBIA


RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 59

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A



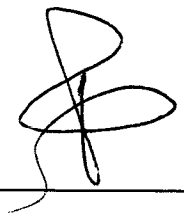
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
-----	----------	------------------	------------	-----------	--------------	--------------------

1	54001-23-33-000-2017-00293-00	Protección de Derechos e Intereses Colectivos	ENMANUELLI FUENTES CAICEDO	<p>NACION - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Vinculados: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MINISTERIO DE DEFENSA Y DEL INTERIOR - MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - MUNICIPIO DE CÚCUTA.</p>	<p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JOHN ALEXANDER SERRANO BOHORQUEZ, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTA A FOLIOS 198; 199 - 207, DEL CUADERNO 1 DEL EXPEDIENTE; Y DE LOS FOLIOS 381, 382 - 395 DEL CUADERNO 2 DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. DORA CECILIA ORTIZ DICELIS, APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR, VISTA A FOLIOS 212 - 215; 215 V - 223 V-, CON LA CONSTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTO EN EL CUADERNO 1 DEL EXPEDIENTE; Y DE LOS FOLIOS 396 - 401, 402 - 419 DEL CUADERNO 2 DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL ALVARO JANNER GÉLVEZ CÁCERES, APODERADO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS 224 - 235, DEL CUADERNO 1 DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. CLAUDIA PATRICIA BARRERA GELVEZ, APODERADA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CON LA</p>	<p>AYALA PEÑARANDA - HERNANDO</p> 
---	-------------------------------	---	----------------------------	--	---	---

CONTESTACION DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS 245 - 250, DEL CUADERNO 1 DEL EXPEDIENTE.

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS 257 - 271 Y ANEXOS, DEL CUADERNO 1 DEL EXPEDIENTE; Y FOLIOS 336; 337 - 357, 420 - 440 DEL CUADERNO 2 DEL EXPEDIENTE.

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. ROCIO BALLESTEROS PINZÓN, APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS 299 - 329 Y ANEXOS, DEL CUADERNO 2 DEL EXPEDIENTE.



De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy ,20 Septiembre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 20 Septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

3



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 20 Septiembre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General